

## VIGESIMOCUARTA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 13 de Marzo del año 2023 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Antonio Covarrubias Ramos en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia, Claudia Georgina Macedo Martínez Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto y Secretaria del Comité de Transparencia, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado Encargado de la Administración del Instituto e Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

### Orden del día:

**Primero:** Verificación de quórum legal para sesionar.

**Segundo:** Análisis a la respuesta de la solicitud de información del Expediente IMJUVET 015/2023.

**Tercero:** Clausura de sesión.

### Desahogo del orden del día:



## Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación del Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

## Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información de la solicitud derivada por medio electrónico al correo [jovenestlaq@gmail.com](mailto:jovenestlaq@gmail.com), correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 01 de Marzo del año en curso, donde se requiere *"PIDO DE ACUERDO AL NUMERO 8 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, SI ASI COMO QUEMAN GENTE, TAMBIEN LE DICEN AL PUEBLO LA VERDAD DE QUE A CADA RATO ME DESECHAN LOS RECURSO DE REVICION Y TRANSPARENCIA Y SIN MOTIVO ALGUNO, Y SI ES ASI ME DIGAN DONDE ESTA PUBLICADO.*

*PIDO LA ESTADISTICA DE LOS RECURSOS QUE ME HAN DESECHADO NUMERO DE TRANSPARENTES Y NUMEROS DE REVISIO POR PONENTE DEL PAIS, POR CORRUPTOS Y MENTIROCOS, Y NOIME PREVENGAN, ENTREGUENME LA INFORMACION A LA VOZ DE YA.*

*SOLICITO A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SUJETAS OBLIGADAS DEL ESTADO DE JALISCO, SABER A CUANTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS LES HA QUEMADO EL ITEI DESDE 2018 A 2023, OSEA ESTOS DOS PERIODOS QUE EL GOBIERNO LLEBA TRABAJANDO, O SEA LOS MUNICIPIOS, OPDS Y ORGANOS AUTONOMOS DESDEDE MI QUERIDISIMO Y RESPETADO GOBERNADOR, AL QUE DESEO QUE DIOS ME LO BENDIGA LLEVA TRABAJANDO, Y QUE ESTOS PSEUDO TRANSPARENTES Y PSEUDOINFORMADORES SE PONEN A QUEMAR.*





*P.D. PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ES ALFARO, YO VOTO POR EL, ERES MI IDOLO, LA NETA.*

*ATENTAMENTE: EL VERDUGO DE LOS OPACOS, QUIEN ERA, QUIEN FUE, QUIEN ES Y QUIEN SEGUIRA SIENDO LA VOZ DEL PUEBLO, MUY PRONTO DEL MUNDO ENTERO, Y EL TERROR INFERNAL DE LOS CORLEONES PUCHONES CORRELONES.” (SIC)*

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 015/2023, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, pero no se localizó ningún antecedente en sus registros y/o documentos oficiales que acredite que el ITEI, ha sancionado o amonestado al IMJUVET. De lo anterior, se emite resolución por la información que es generada, administrada y de resguardo por este Instituto Municipal de la Juventud, sin embargo, se desconoce la información generada por los demás Sujetos Obligado.

### Tercer punto del Orden del día.

Dando cuenta y siendo confirmadas las inexistencias manifestadas por el Sujeto Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, de la información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia la NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

# Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



**IMJUVET**  
Instituto Municipal de  
la Juventud Tlaquepaque

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE LA JUVENTUD**

Antonio Covarrubias Ramos

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.

Claudia Georgina Macedo Martínez

Encargada de la Unidad de la Transparencia de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia.

Contador Público Miguel Arias Maldonado

Encargado de la Administración del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia.

